

SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez la presente demanda radicada bajo el No. 76001-31-05-003-2022-00056-00 que se encuentra pendiente de resolver solicitud de título. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 08 de febrero de 2024

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

AUTO SUSTANCIACION N°.31

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00056-00
DEMANDANTE	GERARDO ANTONIO LOPEZ MORA C.C. 4.310.656
DEMANDADO	COLPENSIONES NIT: 9003360047
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, 08 de febrero de 2024

Al revisar las planillas del Banco agrario, se encuentra título judicial N° 469030003002260 del 01/12/2023 por valor de \$1.550.000 Depósito judicial que será entregado a favor de la parte demandante a través de su apoderada judicial Doctora DIANA MARIA GARCES OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.614.102 de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. 97.674 del C. S. de la Judicatura, por encontrarse debidamente facultada para recibir conforme al poder obrante a folio 03, ítem 01 del presente proceso ordinario

De conformidad con lo anterior el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega del título judicial N°. 469030003002260 del 01/12/2023 por valor de \$1.550.000 Depósito judicial que será entregado a favor de la parte ejecutante a través de su apoderada judicial Doctora DIANA MARIA GARCES OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.614.102 de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. 97.674 del C. S. de la Judicatura, por encontrarse debidamente facultada para recibir conforme al poder obrante a folio 03, ítem 01 del presente proceso ordinario

SEGUNDO: DEVUÉLVASE el proceso al archivo correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez.


YENNY LORENA IDROBO LUNA

